

INSPCCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL											
INSPCCIÓN											
Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad											
Codigo:IVC-INS-FM135						Versión:01			Fecha de emisión:30/04/2020		
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPP a materias primas para la industria de alimentos y alimentos importados JUNIO - 2021											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20211091433	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	ESPAIDILLA DE CERDO CON HUESO (BONDIOLA)	N/A	518680 518630	710 Cajas	SWIFT PORK COMPANY (M995)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 1200 Story avenue Louisville KY40208	CALYPSO DEL CARIBE S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C/TOCANCIPA CUNDINAMARCA	OFICIO SM-2021000001 DE 2021/06/11	SE NIEGA CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA QUE EL CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN ES UN DOCUMENTO SOPORTE OBLIGATORIO PARA LA IMPORTACION DE ALIMENTOS, DE ACUERDO AL DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. NUMERAL 4.2. Y QUE EN ESTE CASO LA AUTORIDAD SANITARIA NO BRINDA GARANTIA SOBRE EL CARGAMIENTO A TRAVES DEL CERTIFICADO SANITARIO. SE PROCEDE A LA NEGACION. SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE DEL CARGAMENTO PARA LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO. EL USUARIO DEBERÁ APORTAR LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A AL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DEL CONTENEDOR SUDU 8098090.
20211098618	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACEITUNAS VERDES DESCARAZADAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINA CALIBRE 241-280	N/A	10006597SH28 10006597CH28	80 BIDONES/ 21300kg	SIERRAS DE MAZAN SA	ARGENTINA ALEXANDER FLEMING 2238 MUNRO CP 1605 BUENOS AIRES ARGENTINA	INDUSTRIAS LA CORUÑA SAS	AUT. MED. KM 7 MCP COST. OCC. CELTA TRADE PARK B/ FUNZA CUNDINAMARCA	OFICIO BU-2021000006 DE 2021/06/25	EN LA INSPECCIÓN FÍSICA EFECTUADA AL PRODUCTO: ACEITUNAS VERDES DESCARAZADAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINA CALIBRE 241-280 LOTE 10006597SH28 VENCE 30-04-2022 Y ACEITUNAS VERDES ENTERAS EN CONSERVA VARIEDAD MANZANILLA FINA CALIBRE 241-280 EL DÍA 29-05-2022 CON SEGUNDA INSPECCIÓN EL DÍA 22-06-2021 CONTENEDOR GATU135679-9. SE EVIDENCIA BIDONES CON DERRAME DE LÍQUIDO ALGUNOS DAÑADOS, SALIENDO LÍQUIDO DE GOBIERNO, OLORES NAUSEABUNDO Y PRESENCIA DE VECTORES (LARVAS VIVAS), GENERANDO UNA CONTAMINACIÓN INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 5, 15.16, 17.27 Y 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, POR ESTA RAZÓN SE TOMA LA MEDIDA DE NEGAR EL INGRESO AL PAÍS DE ESTE CARGAMENTO Y SE TOMA MEDIDA DE REEMBARQUE.
20211108336	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LATAS DE PIÑA ENLATADAS X 3 KG	RSAA12172215	1750620/04-01 PN 1750620/04-02 PN 1750620/04-03 PN 1750620/04-04 PN 1750620/04-05 PN 1760620/04-01 PN 1760620/04-02 PN 1760620/04-03 PN 1760620/04-04 PN 1760620/04-05 PN 1770620/04-01 PN 1770620/04-02 PN 1770620/04-03 PN 1770620/04-04 PN 1770620/04-05 PN 1780620/04-01 PN 1780620/04-02 PN 1780620/04-03 PN 1780620/04-04 PN 1780620/04-05 PN	720 CAJAS (4320 LATAS) PESO NETO: 12960 kg	FRUIT COLOMBIA SERVICE S.A.S	COLOMBIA CARRERA 99 No 98 10 OFICINA 203	FRUIT COLOMBIA SERVICE S.A.S	COLOMBIA CARRERA 99 No 98 - 10 OFICINA 203	OFICIO CR-2021000006 DE 2021/06/17	"MSS - DESTRUCCIÓN". SE REALIZA NEGACION DE CIS POR INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 (ALIMENTO ALTERADO), ARTICULOS 27 Y 29 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 .SE PROCEDERA A REALIZAR MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCION DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO. CONTENEDOR: TKCU3778033. ORIGEN: COLOMBIA (PROCESO DE REIMPORTACION DESDE PAISES BAJOS)
20211120857	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	MEZCLA DE PAN MULTIGRANO DE SABOR MEJORADO 50 LB ITEM 1727 MEZCLA DE ROLLO SUAVE 50 LB, SOFT ROLL, MIX 50 LB ITEM 24661	N/A	10251976 Y10270115	1 BOLSA-50 LB 1 BOLSA-50 LB	CONTINENTAL MILLS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 18125 ANDOVER PARK WEST	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESO. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000005 DE 2021/06/25	"MSS - DESTRUCCIÓN". RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE". ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECÍFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD". ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR A LOS PRODUCTOS: MEZCLA DE PAN MULTIGRANO DE SABOR MEJORADO 50 LB ITEM 1727 LOTE 10251976 FECHA DE VENCIMIENTO 25/05/2021 Y MEZCLA DE ROLLO SUAVE 50 LB, SOFT ROLL MIX 50 LB ITEM 24661 FECHA DE VENCIMIENTO 27/05/2021 ALMACENADOS EN LA BODEGA 11 DEL PUERTO DEL BARRANQUILLA SE LES APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.

20211120870	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393	RSA-0009836-2020	310321	44 PAQUETES X 2 UNIDADES DE 12 OZ (340G)	TYSON REFRIGERATED PROCESSED MEATS	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 300 PORTWALL HOUSTON TX 77029	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000003 DE 2021/06/24	"MSS - DESTRUCCIÓN", INCUMPLIMIENTO: DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.2. APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL. 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECIFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR EL PRODUCTO PECHUGA DE PAVO HORNEADA REBANADA LOTE 310321 FECHA DE VENCIMIENTO 31/03/21 CANTIDAD 44 PAQUETES X 2 UNIDADES DE 12 OZ (340G), ALMACENADO EN EL ESTABLECIMIENTO FRIOFRIMAC SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.
20211120896	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393 PECHUGA DE PAVO COCIDA REBANADA ITEM 297411	RSA-002820-2017 RSIA01133612	160211502,160211602, 160211702 / 160270002,160272202,160272302,163570602,163570702	11 BOLSAS DE 16 OZ (1 LB) 454 G 15 BOLSAS DE 1LB(16OZ)	DIETZ AND WATSON INC	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 5701 TACONY STREET, PHILADELPHIA, PA 19135	PRICESMART COLOMBIA S.A.S.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	OFICIO BA-2021000007 DE 2021/06/25	"MSS - DESTRUCCIÓN", INCUMPLIMIENTO: DECRETO 2478 DE 2018. ARTICULO 4. OBLIGACIONES PARA LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO EN LOS SITIOS DE INGRESO Y EGRESO. LOS IMPORTADORES DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTÁN OBLIGADOS A: 4.2. APORTAR EL CERTIFICADO SANITARIO DEL PAIS DE ORIGEN, EN DOCUMENTO ORIGINAL, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA DE ORIGEN ANIMAL. 4.4. CONTAR CON EL VISTO BUENO DE IMPORTACIÓN EXPEDIDO POR EL INVIMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 1 DEL DECRETO 4149 DE 2004 Y EN EL NUMERAL 4.2 Y 4.4 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 2478 DE 2012 O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, QUE SERÁ VERIFICADO POR ESA ENTIDAD EN SUS BASES DE DATOS. RESOLUCION 5109 DE 2005. ARTICULO 3 DEFINICIONES. FECHA DE DURACIÓN MÍNIMA: "CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, MEDIANTE LA CUAL BAJO DETERMINADAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, EXPIRA EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL PRODUCTO ES TOTALMENTE COMERCIALIZABLE Y MANTIENE LAS CUALIDADES ESPECIFICAS ATRIBUIDAS TÁCITA O EXPLÍCITAMENTE, NO OBTANTE, DESPUÉS DE ESTA FECHA, EL ALIMENTO PUEDE SER TODAVÍA SATISFACTORIO, PERO NO SE CONSIDERARÁ COMERCIALIZABLE. FECHA LIMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERÍODO DESPUÉS DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRÁ PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR LOS PRODUCTOS: PECHUGA DE PAVO COCIDA REBANADA ITEM 297411 Y CARNE DE RES CURADA, COCIDA CON ESPECIAS REBANADA ITEM 297393. ALMACENADOS EN EL ESTABLECIMIENTO FRIOFRIMAC SE LE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A DESTRUCCIÓN.